Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de julio de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre adjudicación definitiva del Concurso «Proyecto para realización del Plan Director de Granitos de Quintana de la Serena (Badajoz)».

La Consejería de Agricultura, Industria y Comercio ha resuelto adjudicar definitivamente el Concurso de Investigación «Proyecto para realización del Plan Director de Granitos de Quintana de la Serena (Badajoz)».

Adjudicatario: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras (ENADIMSA).

Importe de adjudicación: 27.300.000 ptas.

El Secretario General Técnico, JOSE ABELLAN GOMEZ

RESOLUCION de 12 de julio de 1989, solicitud permiso de investigación minera número 11.987.

Se hace saber que por don Juan Bernardo Ruiz, con domicilio en Madrid, General Arrando, 8, 1.º centro, se ha presentado en estas Oficinas, a las nueve horas y cinco minutos del día 11 de abril de 1989, una instancia solicitando permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 100 cuadrículas mineras, con el nombre de «El Castillo», al que ha correspondido el número 11.987, estando enclavado en los términos municipales de San Vicente de Alcántara y Alburquerque (Prov. de Badajoz) y Valencia de Alcántara (Prov. de Cáceres), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1(Pp)	7º 04' 00"	39° 20′ 00"
2	6º 55' 40"	39° 20′ 00"
3	6º 55' 40"	39° 18′ 40"
4	7º 04' 00"	39° 18′ 40"

quedando cerrado el perímetro de las cien cuadrículas solicitadas. Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de julio de 1989.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 10 de julio de 1989, solicitud permiso de investigación minera número 11.993.

Se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1989, como consecuencia del concurso público de Registros Mineros convocado por resolución de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de 13 de febrero de 1989 (B.O.E. del día 15-3-1989) ha sido adjudicado a don Jesús Balmaseda Guerrero, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, núm. 198-2.º, y admitida definitivamente la solicitud del Permiso de investigación, para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 105 cuadrículas mineras, con el nombre de «Carbal II», al que ha correspondido el número 11.993, estando enclavado en los términos municipales de La Roca de la Sierra y Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Longitud Oeste	Latitud Norte
6º 41' 40"	39º 08' 00"
6º 36' 40"	39º 08' 00"
6º 36' 40"	39º 05' 40"
6º 41' 40"	39º 05 ° 40 "
	6º 36' 40" 6º 36' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 105 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en los artículos 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de julio de 1989.

El Jefe del Servicio